



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER. (Como se relaciona en el Plan de contratación adjunto 12 instructores)
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Para cada contrato se especifica la Formación en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Para cada contrato se especifica la Experiencia en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
VALOR Y FORMA DE PAGO:	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$381.345.725). Donde el valor de cada uno de los doce (12) Contratos será del No. de meses y días a contratar multiplicado por costo honorario mes correspondiente en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES. Amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1221 del 18 de enero de 2021
PLAZO:	Para cada contrata se especifica en FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Jurisdicción del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
SUPERVISOR:	Oscar Yesid Vega Fontecha, Coordinador Académico
ORDENADOR DEL PAGO:	Herika Bibiana Ariza González . Subdirectora (e)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente del SENA Regional Santander, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Las razones que sustentan esta necesidad de contratar servicios personales son:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la



incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro. Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos. (...).

Las razones que sustentan esta necesidad de contratar servicios personales son:

- a. El centro solo tiene en su planta de 20 personas en el cargo de instructor, las cuales ya tienen carga académica completa.
- b. Por otra parte, que el Centro tiene la necesidad de poner en marcha los programas de formación titulada y complementaria en ejecución; además, es necesario atender la oferta que se ha programado para la vigencia 2021.
- c. Como consecuencia de lo anterior, se requiere la contratación del personal necesario con los conocimientos técnicos descritos en el Anexo 2 Plan de Contratación de instructores.
- d. El plazo determinado para los respectivos contratos ha sido definido de acuerdo con las necesidades de programación académica identificadas en la presente vigencia para el Centro se requiere la contratación de Doce (12) instructores, lo cual se encuentra especificado en el Anexo 2 – Plan de contratación de instructores adjunto al presente estudio.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

2. Obligaciones Específicas:

- De la formación:
1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.



3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.
6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.
7. Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:
12. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
13. Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
14. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
15. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
16. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.



17. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales
18. Consolidar la creación de mínimo cuatro (4) unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.
19. El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda:
 - ☐ Evidencia inducción a aprendices
 - ☐ Guía de aprendizaje
 - ☐ Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUSComo evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:
 - ☐ Herramienta modelo de negocio CANVAS
 - ☐ Estructura organizacional unidad productiva
 - ☐ Estructura de costos modelo de negocio
 - ☐ Análisis financiero modelo de negocio
 - ☐ Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo:
 - ☐ Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)
 - ☐ Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE)
 - ☐ El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.**19 OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS**
De apoyo a la empleabilidad:
 - ☐ Realizar acciones de formación para la ocupación rural
 - ☐ Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
 - ☐ Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.**GENERALES**
20. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
21. Gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021..

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Vélez, Santander.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al lugar de ejecución para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de Oscar Yesid Vega Fontecha, Coordinador Académico o quien designe el Ordenador del Pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin



necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Grupo de Contratación de Centro validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Vélez, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021


HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora Encargada

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO






FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80000000	80110000

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL.

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo. Formación y Experiencia indicadas en el ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.825209 DEL 2019	EDWARD YESID PINEDA SALAZAR	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TECNICO Y APOYO A LA GESTION DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER VALOR MENSUAL 2.864.430 DURACION 10 MESES	DIEZ (10) MESES CINCO (5) DÍAS	\$ 29.121.705 (honorarios mensuales)	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1414359 DEL 2020	ANDRU GONZALEZ ARIZA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR TÉCNICO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O LA EMPLEABILIDAD RURAL EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL SER EN EL ÁREA AGRÍCOLA EN EL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE	9 meses 14 días	\$35.880.087 (honorarios mensuales)	Contratación Directa


HERIKA BIBIANA ARIZA GONZÁLEZ
Subdirectora Encargada

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO






**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL SANTANDER**

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Agroempresarial de Oriente SENA - Vélez requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro de Gestión Agroempresarial de Oriente SENA – Vélez, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *“Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER”*.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

VoBo, Ernesto Acevedo Soto, Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación

Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO



AUTORIZACIÓN: 0475
19/02/2021

AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCIÓN REGIONAL SANTANDER

CONSIDERANDO

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de la Regional Santander, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER

Que de acuerdo con certificación expedida el director regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	<i>Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER</i>
Cantidad de contratos:	12
Valor total de la contratación:	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$381.345.725).
CDP:	1221 del 18 de enero de 2021
Rubro:	C-3602-1300-8-0-3602035-02 - CONTRATACION DE INSTRUCTORES
Radicado - NIS	9-2021-003470 2021-02-040630

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección Regional Santander, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Vélez, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2021.

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ

SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO

Proyecto: Yarith Medina Reina - Profesional de Contratación – Oficina de Contratación
Reviso: Javier González Franco – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo CGAO

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, a cada columna.						
Código UI	Descripción	Fecha	Presencial	La del	Ratio	Modalidad de selección
80111600	68-9546-181 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-182 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-183 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-184 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-185 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-186 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-187 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-188 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-189 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-190 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-191 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05
80111600	68-9546-192 Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.	1	1	330	0	CCE-05



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjgonzalf JAVIER GONZALEZ FRANCO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-954610 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema: 2021-01-18-3:36 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	1221	Fecha Registro:	2021-01-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-954610 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	515.279.200,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	515.279.200,00	Saldo x Comprometer:	515.279.200,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1221	Fecha Registro:	2021-01-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954638 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE- EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	515.279.200,00	0,00	515.279.200,00	515.279.200,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR: ATENDER LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL. Radicado: 9-2021-000580, NIS: 2021-02-005212, De fecha 18/01/2021									

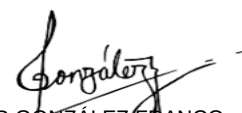

Firma Responsable

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139
GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL	

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2021																
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																
			14						ELABORADO POR:							
SALDO			515.279.200						Nombre:							
% UTILIZADO:			381.345.725						Teléfono:		XXXXXX IP XXXXXX					
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES		
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							LECTIVA	
					MESES	DIAS							PROFESIONALES			TECNICOS Y/O TECNOLOGOS
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	376130588 Emprendedor en produccion y comercializacion de plantas aromaticas y medicinales	Prestación de Servicios - Instructor	2	9	15	01/03/2021	15/12/2021	3.904.000	74.176.000			310	Técnico, Tecnólogo, Ingeniero En Áreas Afines A La Agricultura En Áreas Afines A La Agricultura		
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	173340239 Producción Agropecuaria Ecologica para la Soberania Alimentaria														
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	373311545 Emprendedor en produccion y comercializacion de plantas en vivero														
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	373311601 Emprendedor en produccion del cultivo de frutales semiperennes	Prestación de Servicios - Instructor	2	9	15	01/03/2021	15/12/2021	3.904.000	74.176.000			350	Alternativa 1Título De Técnico Profesional En Núcleos Básicos De Conocimientos De Agronomía; O Ingeniería Agronómica, Pecuaria Y Afines; O Ingeniería Agrícola, Forestal Y Afines. Alternativa 2Título De Tecnólogo En Núcleos Básicos De Conocimiento Deagronomía; O Ingeniería Agronómica, Pecuaria Y Afines; O Ingeniería Agrícola, Forestal Y Afines Alternativa 3Título De Profesional Universitario En Núcleos Básicos De Conocimiento Deagronomía; O Ingeniería Agronómica, Pecuaria Y Afines; O Ingeniería Agrícola, Forestal Y Afines; O Educación		
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	373311599 Emprendedor en produccion de café											298			
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	373311459 Emprendedor en propagacion de material vegetal y establecimiento de cultivos agrícolas											350			
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	276130569 BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS.□											58			
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	173340239 Producción Agropecuaria Ecologica para la Soberania Alimentaria											202			
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	273310006 Manejo agronomico del cultivo de aguacate has											106			
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	373311590 Emprendedor en produccion de frutales perennes	Prestación de Servicios - Instructor	1	7		01/03/2021	30/09/2021			3.040.115	21.280.805	298	Profesional En Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Administración De Empresas Agropecuarias Y/O Afines. Tecnólogos En Producción Agrícola, Gestión De Empresas Agropecuarias, Producción Agropecuaria Ecológica.		
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	173340239 Producción Agropecuaria Ecologica para la Soberania Alimentaria														202
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	276130565 Cosecha, postcosecha y beneficio del cultivo de cacao														106
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	33000138 Emprendedor en produccion de cerdo cebado	Prestación de Servicios - Instructor	1	9	15	01/03/2021	15/12/2021	3.904.000	37.088.000			298	Zootecnista médico veterinario médico veterinario, zootecnista. Tecnólogo en producción animal tecnólogo en producción pecuaria administrador de empresas agropecuarias		
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	373321944 Emprendedor en prestacion de servicios de mejoramiento genetico bovino a traves de la inseminacion artificial											360			
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	33000137 Emprendedor en produccion de huevo											298			
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	173340239 Producción Agropecuaria Ecologica para la Soberania Alimentaria											202			
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	373322034 Emprendedor en produccion de ovinos											298			
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	33000135 Emprendedor en sistemas ganaderos doble propósito	Prestación de Servicios - Instructor	1	9	15	01/03/2021	15/12/2021	3.904.000	37.088.000			350	Profesionales o tecnólogos en el área del proyecto a desarrollarmédicos veterinarios, médicos veterinarios zootecnistas y zootecnistas, tecnólogos en produccion aingenieras en las áreas agropecuarias, ciencias agropecuarias y/o disciplinas afines		
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	273322014 Implementacion de las buenas practicas ganaderas para el aseguramiento de la inocuidad en la produccion de carne bovina											210			
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARI	COMPLEMENTARIA	273321499 Implementacion de buenas practicas ganaderas en fincas lecheras											130			

	COMPLEMENTARIA	173340239 Producción Agropecuaria Ecologica para la Soberania Alimentaria										202	que apliquen al programa de formacion o al diseño curricular a desarrollar.
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	273321151 Sanidad y mejoramiento nutricional bovino										106	
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	33000136 Emprendedor en produccion de pollo en pie	Prestación de Servicios - Instructor	1	9	15	01/03/2021	15/12/2021	3.904.000	37.088.000		298	Formación Académicatítulo Profesional En Disciplina Académica Del Núcleo Básico De Conocimiento Enagronomía, Medicina Veterinaria, O Zootecnia. (Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista Y/O Zootecnista Alternativa: Formación Académicatítulo De Tecnólogo O Técnico Profesional O Técnico En Disciplina Académica Del Núcleo Básico De Conocimiento Enagronomía, O Medicina Veterinaria, O Zootecnia.
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	273322049 Manejo tecnico y administrativo de granjas de produccion de pollo de engorde										202	
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	276150262 Produccion de alimento concentrado para peces										130	
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	173340239 Producción Agropecuaria Ecologica para la Soberania Alimentaria										202	
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	33000136 Emprendedor en produccion de pollo en pie	Prestación de Servicios - Instructor	1	8		01/03/2021	30/10/2021	3.904.000	31.232.000		298	Formación Académicatítulo Profesional En Disciplina Académica Del Núcleo Básico De Conocimiento Enagronomía, Medicina Veterinaria, O Zootecnia. (Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista Y/O Zootecnista Alternativa: Formación Académicatítulo De Tecnólogo O Técnico Profesional O Técnico En Disciplina Académica Del Núcleo Básico De Conocimiento Enagronomía, O Medicina Veterinaria, O Zootecnia.
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	273322049 Manejo tecnico y administrativo de granjas de produccion de pollo de engorde										202	
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	276150262 Produccion de alimento concentrado para peces										130	
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	173340239 Producción Agropecuaria Ecologica para la Soberania Alimentaria										202	
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	36000001 Emprendedor en produccion de quesos y productos lacteos fermentados	Prestación de Servicios - Instructor	1	8		01/03/2021	30/10/2021	-	0	3.040.115	24.320.920	Opción 1 nbc ingeniería agroindustrial, alimentos y afinesingeniero (a) en procesos agroindustriales o ciencia y tecnología de alimentos o ingeniero agroindustrial o producción agroindustrial o ingeniero industrial de alimentos o ingeniero de alimentos o profesional en agroindustria nbc química y afinesquímico de alimentos o bioquímica de alimentos nbc □ zootecniazootecnia o medicina veterinaria y zootecnia opción 2: nbc ingeniería agroindustrial, alimentos y afinestecnólogo en procesos agroindustriales o tecnólogo en producción agroindustrial o tecnólogo de alimentos o tecnología agroindustrial o tecnólogo en agroindustria o tecnólogo en procesamiento de alimentos o tecnólogo en alimentos o tecnólogo en ingeniería de alimentos o tecnólogo en industria de alimentos nbc ingeniería agronómica, pecuaria y afinestecnólogo en procesamiento y conservación de productos o tecnólogo en procesamiento y conservación de productos
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	396151520 Emprendedor en procesamiento de productos panificables											
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	396151519 Emprendedor en procesamiento de productos derivados de cacao											
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	396151518 Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados frutas y hortalizas											
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	33000021 Emprendedor en produccion de derivados carnicos											
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	363310028 Emprendedor en desarrollo de actividades turisticas en espacios naturales											
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	363410444 Emprendedores en recorridos de agroecoturismo	Prestación de Servicios - Instructor	1	5	15	01/03/2021	15/08/2021	3.904.000	21.472.000		298	Profesional En Turismo, Técnico Profesional En Turismo, Tecnólogo En Turismo, Administrador Turístico Y Hotelero, Administrador Turístico
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	352441850 Emprendedor en elaboracion de productos artesanales en material reciclable y biodegradable	Prestación de Servicios - Instructor	1	6		01/03/2021	30/08/2021	3.904.000	23.424.000		350	
REGIONAL SANTANDER - CENTRO DE GESTIÓN	COMPLEMENTARIA	352442194 Emprendedor en elaboracion de accesorios artesanales con recursos naturales de la region										298	Instructor Competencias Técnicasprofesional O Técnico O Tecnólogo En Diseño Textil O Diseñador Industrial, Diseño Y Producción Gráfica, O Artes Plásticas O Técnico En Elaboración De Objetos Artesanales O Maestro Textil O Artesano
TOTALES				12	79	90			31.232.000	335.744.000	6.080.230	45.601.725	


JAVIER GONZÁLEZ FRANCO
Coordinador Administrativo y Financiero


HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (encargada)

				MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN																		
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucrpción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prrrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinformación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención a traves del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.
* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.																						